

Carta a la población

Por la presente, los **psicólogos contratados por CASMU IAMPP** queremos denunciar la situación de abuso que atravesamos desde el año 2021, donde dicho prestador de salud comenzó a incumplir con el pago de los aranceles pactados por contrato, que establece que deben ser liquidados a los 60 días de emitida la factura.

En diciembre de 2022 y de forma unilateral CASMU rescindió el contrato vigente, solicitando que los profesionales firmemos uno nuevo donde los aranceles se reducen entre 15 y 40% dependiendo del modo de prestación y evadiendo el ajuste de IPC de enero de 2023. Este nuevo contrato que no tiene un año de vigencia ya ha sido violado reiteradamente por la institución, los meses de marzo y abril fueron pagos con cheques diferidos a noviembre y diciembre, y de los meses de julio y agosto aún no se han efectivizado los pagos por lo que alcanzan a la fecha un atraso de entre **90 y 120 días**.

Estos abusos no son nuevos, ya en el año 2020, en plena crisis por pandemia, CASMU nos instó a pagar una cuota fraterna (hacerse socios), y con el nuevo contrato (2023) la institución estableció la obligación de hacerlo o no se derivarían nuevos pacientes.

El incumplimiento por parte de CASMU fue denunciado en febrero de 2023 ante la Junta Nacional de Salud a través de una nota de la cual no hemos tenido respuesta.

Los profesionales contratados por CASMU hemos mantenido la atención en todo momento ya que entendemos la importancia de la atención de la salud mental, preocupación que compartimos con el Sistema Nacional Integrado de Salud y el poder Ejecutivo actual por lo cual se insta a las autoridades a tomar cartas en el asunto.

Al día de hoy CASMU continúa incumpliendo el contrato y luego de 10 meses donde debimos mantener al día nuestras obligaciones profesionales y compromisos contraídos (erogaciones tributarias, arrendamiento de consultorio y demás gastos derivados del servicio) resulta insostenible la situación, aún más para aquellos del cual este, representa la única fuente de ingresos.

Hemos mantenido reuniones con la directiva del CASMU, acompañados por el SIPP (Sindicato de Psicólogos del Uruguay) y con el respaldo de CPU (Coordinadora de Psicólogos del Uruguay), donde su director Dr. Raul Rodriguez "da su palabra" de buscar una solución que no se ha cumplido, así como tampoco el calendario de pagos propuesto.

¿Dónde queda la importancia que el gobierno ha declarado a la atención en salud mental, si las instituciones y el mismo sistema de contralor no cuida a los profesionales de esta materia?

Psicólogos tercerizados para CASMU-IAMPP
Coordinadora de Psicólogos del Uruguay
Sindicato de Psicólogos y Psicólogas del Uruguay

